

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

“Premio Montaña” y “Premio Crucero”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es promovido por Fundación TASE, TRASCENDER CON AMOR, SERVICIO Y EXCELENCIA (En adelante LOS ORGANIZADORES, e incluye a todas las compañías consideradas relacionadas y asociadas).

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el concurso digital **“Premio Montaña y Premio Crucero”** como parte del evento “El Mejor Evento Digital Con Amor Nos Conectamos”.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este concurso digital supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” es requisito indispensable para participar. Quienes participan están de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de edad que cumplan con la mecánica dispuesta en nuestra comunicación de redes sociales.

La participación en estos premios incluye la lectura y aceptación de las presentes bases y condiciones.

No podrá participar en esta promoción cualquier persona natural o jurídica que actualmente sea accionista, directivo y/o empleado de la Fundación TASE, del equipo de Iván Vallejo, de Metropolitan Touring y sus filiales y/o subsidiarias, así como tampoco de la Agencia de Publicidad que participa en la implementación de esta promoción.

El ganador debe presentar su cedula de identidad, si un menor de edad resultara ganador su participación será anulada y se beneficiará del premio inmediatamente la persona que le siga de acuerdo con el cumplimiento de la mecánica del concurso.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Solo se considerará válida la participación de aquellos participantes que reúnan todas las condiciones de numeral 4. Para quienes deseen participar en el sorteo de “Premio Montaña” y “Premio Crucero” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Para ambos premios, los participantes deben subir una foto tipo comentario en la publicación del sorteo, que se encontrará en la página de Facebook de la Fundación TASE.

b. En la foto que suben dentro de los comentarios deben simular, de acuerdo con la comunicación gráfica, un corazón con las manos. En la misma deben estar al menos dos personas.

c. Debe tener algo de color morado de fondo porque representa el color de la Campaña Alzheimer 2020.

d. Junto con la foto, deben escribir el nombre del premio por el que participan “Premio Montaña” o “Premio Crucero”.

e. Poner el #ConAmorNosConectamos.

f. Adicionalmente, en el mismo comentario, deben etiquetar a 10 amigos.

g. Con todos los requisitos anteriormente mencionados en el comentario de la publicación, automáticamente entran a participar por el premio por el cual participan.

h. El concurso solo aplica para las redes sociales: Facebook.

i. El concurso es únicamente digital.

Los ganadores de ambos premios autorizan que se use su imagen y su nombre para comunicar el haber ganado el premio y deberán compartir con al menos 20 amigos o familiares el arte de comunicación de haber ganado el premio.

6. PLAZOS Y FECHAS

El concurso “Premio Montaña” tiene vigencia del 20 al 25 de septiembre de 2020 a las 23h50 y tendrá **2 ganadores**. El sorteo se realizará en vivo en el evento “Llegando a la cumbre” con Iván Vallejo el 26 de septiembre a las 18h00.

El premio “Premio Crucero” tiene vigencia del 20 al 29 de septiembre a las 23h50 y tendrá **1 ganador (viaje para dos personas)**. El sorteo se realizará el 30 de septiembre a las 18h00 en nuestro último evento por el mes del Alzheimer, conferencia: “¿Cómo manejar la ansiedad, alucinaciones y otros comportamientos difíciles en la enfermedad de Alzheimer”?

7.- SELECCIÓN DEL GANADOR

Se elegirá al ganador que cumpla todos los requisitos de los numerales 4 y 5, a través de un sorteo al azar, en los plazos y fechas mencionados anteriormente.

El sorteo del **Premio Montaña** se realizará en el evento “Llegando a la Cumbre con Iván Vallejo”, si el ganador no está presente, se lo contactará por interno. En caso de no ser contactado en un lapso de 20 días a través de mensajes internos de Facebook, se realizará un nuevo sorteo para otro ganador que cumpla la mecánica.

El **Premio Crucero**, se sorteará durante el evento “¿Cómo manejar la ansiedad, alucinaciones y otros comportamientos difíciles de la enfermedad de Alzheimer?” como cierre del “Mejor Evento Digital Con Amor Nos Conectamos”, si el ganador no está presente, se lo contactará por interno. En caso de no ser contactado en un lapso de 20 días a través de mensajes internos de Facebook, se realizará un nuevo sorteo para otro ganador que cumpla la mecánica.

8. PREMIOS

a. “Premio Crucero”

Crucero a Galápagos por 5 días y 4 noches para dos personas entregado por Metropolitan Touring a través de la Fundación TASE. El barco en el que se ejecute el premio será definido en base a la disponibilidad.

La fecha depende de disponibilidad debe planificarse con dos meses sujeto a disponibilidad de Metropolitan Touring con validez 1 año a partir de haber ganado el premio. En caso de que por motivos de pandemia se suspendan los viajes se comunicará la extensión del plazo por fuerza mayor (esto aplica en casos de decretos de emergencia o excepción del Estado ECUATORIANO).

A continuación, la información:

Incluye:

- Alojamiento y todas las comidas a bordo
- Expediciones en las islas con guías naturalistas certificados
- Charlas informativas
- Equipo para buceo de superficie (snorkeling), kayaks, paddleboards y bote con fondo de cristal
- Doctor a bordo disponible 24/7 (no incluye medicinas)
- Traslados en Galápagos
- Asistencia con tu equipaje
- Internet Wi-Fi

No incluye:

- Vuelos desde y hacia Galápagos
- Tarifa de entrada al Parque Nacional Galápagos (\$6 USD pasajero adulto ecuatoriano, \$100 USD extranjeros)
- Visa u otro permiso para viajar. Ni apoyo en la gestión de esta.
- Tarjeta de Control de Tránsito INGALA (\$20 USD por adulto, sujeto a cambios)
- Trajes de neopreno (de alquiler)
- Transfer hacia y desde el aeropuerto.
- Bebidas alcohólicas.
- Propinas, servicio de lavandería o valet y objetos adicionales
- Seguro médico y/o de viajes
- No aplica en feriados ni en temporada alta
- Premio sujeto a disponibilidad de espacios y coordinación de reserva con dos meses de anticipación.
- En caso de no contar con el permiso correspondiente o documentación que le permita realizar el viaje o tener algún impedimento, Fundación TASE y Metropolitan Touring no son responsables y el premio será anulado automáticamente, si es que el mismo no es transferido en el plazo dado.
- Seguro de viaje o enfermedad durante el crucero.

El premio puede ser transferible hasta 30 días después de haberse publicado el ganador del premio, esto es el 30 de octubre de 2020.

b. “Premio Montaña”

- 2 ganadores para el ascenso a la cumbre del Cotopaxi junto con Iván Vallejo.
- La fecha depende de la disponibilidad de Iván Vallejo y los dos ganadores del premio.
- En caso de que por motivos de pandemia se suspenda la entrada al Parque Cotopaxi, se comunicará la extensión del plazo por fuerza mayor (esto aplica en casos de decretos de emergencia o excepción del Estado ECUATORIANO).
- El premio no incluye otras actividades ni alimentación dentro del “Parque Cotopaxi”
- Si por motivos externos al ORGANIZADOR, sean estos normativos/legislativos/naturales/fuerza mayor, no se puede realizar el ascenso al Cotopaxi, el premio se anula.
- En caso de que los ganadores tengan algún impedimento físico o condición médica que no les permita subir El Cotopaxi, es su obligación notificarlo de manera inmediata al ORGANIZADOR. Por lo cual, es completa responsabilidad de los ganadores proporcionar información transparente y veraz.
- Si los ganadores, presentan algún impedimento físico o condición médica que le imposibilite realizar el ascenso, el premio será anulado automáticamente, si es que el mismo no es transferido en el plazo dado.
- Se entiende que las personas que participan para ganar este premio conocen los riesgos que implican subir una montaña como El Cotopaxi, tomando en cuenta su salud y estado físico para realizar el ascenso.

El premio puede ser transferible hasta 30 días después de haberse publicado los ganadores del premio, esto es el 26 de octubre de 2020.

9. ENTREGA DEL PREMIO

El “premio Crucero” es transferible siempre y cuando se notifique la solicitud de transferencia hasta el 30 de octubre de 2020. El ORGANIZADOR y Metropolitan Touring no son responsables de validar la capacidad o autorización para viajar de la persona, de manera que se asume que el ganador solicita la transferencia con el conocimiento de los requisitos de viajes, visa, documentos, montos adicionales u otros adicionales requeridos para viajar.

El “premio Montaña” es transferible siempre y cuando se notifique la solicitud de transferencia hasta el 15 de noviembre de 2020. El ORGANIZADOR y el Equipo de Iván Vallejo no son responsables de validar la capacidad de realizar el ascenso de la persona, de manera que se asume que el ganador solicita la transferencia con el conocimiento de las condiciones para realizar el ascenso y lo que este implica.

10. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes ganadores deben otorgar expresa autorización al ORGANIZADOR para difundir sus datos personales e incluso su imagen (foto/video) para publicación en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna y sin autorización requerida.

11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción, hasta dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna. Cualquier modificación deberá ser notificada por los mismos medios que se han notificado estos términos y condiciones del concurso, en este entendimiento, será entera responsabilidad de los participantes verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de adaptarse y conocer de ellas. Cuando circunstancias imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones de la promoción.

El ORGANIZADOR además podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, así también podrá introducir las modificaciones y cambios que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de esta, en caso de configurarse caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de estos.

13. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR por lo cual los participantes serán responsables de la veracidad de esta.

Las presentes Bases podrán ser consultadas en la página:
<https://www.fundaciontase.org/mes-del-alzheimer-2020>

Quito, 20 de Septiembre del 2020.